MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto T15
Turismo

RESOLUCION 2274/99

TIGRE, 22 de diciembre de 1999.-

VISTO:

Que por Resolución 2181/99 se clasificaron los establecimientos que prestan servicios turísticos, de acuerdo a las comodidades y servicios ofrecidos al momento de dictarse dicha Resolución, y,

CONSIDERANDO:

Que con fecha 17 de diciembre de 1999, el Ente Municipal de Turismo informa que la Hostería Alpenhaus introduje mejorar que la acreditan como categoría tres estrellas, es decir, un rango superior al asignado por el inciso 10, del artículo 1º, de la Resolución 2181/99.-

Por ello, el Secretario de Gobierno en uso de facultades delegadas por Decreto 912/93

RESUELVE

ARTICULO 1.- Derógase el inciso 10, del artículo 1º, de la Resolución 2181/99, asignándose a partir de la fecha, al establecimiento Hostería Alpenhaus, ubicado en Arroyo Rama Negra, la categoría de HOSTERIA TRES ESTRELLAS, por los motivos sustentados precedentemente.

ARTICULO 2.- Dese al Registro Municipal de Normas. Publíquese. Notifíquese y verifíquese su cumplimiento por el Ente Municipal de Turismo.

Firmado: Ernesto Casaretto, Secretario de Gobierno..

Es impresión del original digitalizado conservado en archivo magnético en Despacho General y Digesto

RESOLUCIÓN N° 2274/99